

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA KEMCEPSA S.A.**

En la ciudad de Quito, a 23 de julio de 2020, en la avenida 6 de Diciembre N24-48 y Mariscal Foch, se reúnen los accionistas: Ladan C.A. representada por la señora Isabel Dávalos Espinosa, en su calidad de Gerente General; y, la compañía CEPSA S.A. representada por el señor Ricardo Espinosa Proaño, en su calidad de Gerente General.

Preside la sesión la Presidenta titular, la señora Isabel Dávalos Espinosa; actúa como secretario ad hoc el señor Ricardo Espinosa, por ausencia del Gerente General.

La Presidenta pide al secretario que constate el quorum que es el siguiente:

- CEPSA S.A. representada por el señor Ricardo Espinosa Proaño, en su calidad de Gerente General, con 799 acciones.
- LADAN C.A. representada por la señora Isabel Dávalos Espinosa, en su calidad de Gerente General, con 1 acción.

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por ellos.

La Presidenta declara instalada la junta a las 14h00 y solicita al secretario dar lectura del orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración referente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y Aprobar el Balance General y Estados de Resultados del ejercicio económico 2019.
4. Designación del Comisario principal y fijación de sus honorarios.
5. Aprobación del acta.

Los accionistas aprueban tratar el orden del día y toman las siguientes resoluciones:

1. La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el Comisario señor Carlos Viteri.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y a continuación la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019, sin votos en blanco ni abstenciones.

2. La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe de la Administración por el ejercicio económico 2019.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe de la Administración, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de la Administración por el ejercicio económico 2019, sin votos en blanco ni abstenciones.

3. La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se presenta una moción para la aprobación del Balance General y Estados de Resultados, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Balance General y Estados de Resultados por el ejercicio económico 2019, sin votos en blanco ni abstenciones.

4. Se presenta una moción, debidamente secundada, para la designación del Señor Carlos Viteri como Comisario para el ejercicio económico 2020, y que se delegue al Gerente General que negocie y fije los honorarios. La Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime y sin votos en blanco ni abstenciones, aprueba la elección del Señor Carlos Viteri como Comisario, y que se delegue al Gerente General que negocie y fije los honorarios.

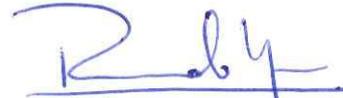
5. Sin haber otro punto que tratar, a las 14H40 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta de esta Junta y, luego de este plazo, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, previa moción debidamente efectuada y secundada, y la constatación de no existir mociones alternativas o sugerencias a la moción presentada. Se deja constancia que el Secretario ha señalado a los accionistas previamente a la votación, que los votos en

blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Presidenta levanta la Junta a las 15H10, suscribiendo junto a los accionistas y Secretario que certifica.



Isabel Dávalos Espinosa  
Presidenta



Ricardo Espinosa Proaño  
Secretario ad-hoc



Isabel Dávalos Espinosa  
p. LADAN C.A.  
Accionista



Ricardo Espinosa Proaño.  
p. CEPESA S.A.  
Accionista